

Senado: el Grupo Popular retira las enmiendas parciales al aborto

Mantiene su oposición total y el recurso de inconstitucionalidad

Madrid

El Grupo Popular ha tomado la decisión de no defender ninguna de sus enmiendas parciales al proyecto de ley del aborto, dada la negativa socialista a su adopción, y se centrará exclusivamente en la defensa de la enmienda a la totalidad contra el polémico proyecto del Gobierno.

Así lo hará saber al comienzo del Pleno en el que esta ley quedará definitivamente aprobada. Al no reservarse en el trámite de Comisión el derecho a defender las enmiendas a

la ley del aborto, cuando la ley llegue al Pleno de la Cámara, se entiende que quedan decaídas.

Esta decisión ha sido adoptada al objeto de evitar malentendidos y ser coherentes con la primera posición del grupo, que fue de rechazo total a la ley del aborto.

Durante los debates de Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista acusó a la oposición en reiteradas ocasiones de incoherencia por rechazar el conjunto de la ley y, sin embargo, defender enmiendas parciales.

Ruiz Gallardón explicó en varias ocasiones que defendían algunas enmiendas parciales como «mal menor», pero que quedaba siempre clara su rotunda oposición a la ley y su deseo de recurrir ante el Tribunal Constitucional cuando la ley fuese aprobada por las Cámaras.